

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Don José Antonio Marañón Chávarri, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos referentes al artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, número 55 de 1971, a instancia de doña Margarita Ituarte Aguirre, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de la ciudad de San Sebastián, calle Morasa, número 3 bis, con documento nacional de identidad número 13.024.571, de 11 de agosto de 1965, representada por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, contra «M. A. C. Empresa Constructora, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 35, sobre acción hipotecaria, y en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, en el término de veinte días hábiles,* sin sujeción a tipo de tasación, la siguiente finca:

Edificio sito en el barrio del Doctor Marañón, de Alcalá de Henares, al que se le distingue con el número 7, y consta de seis plantas, destinándose la baja a locales comerciales, a distribuir según el criterio de la propietaria, y destinándose las cinco plantas altas a viviendas, con cuatro pisos por planta. Ocupa el edificio 241 metros 88 decímetros cuadrados; 11 metros 36 decímetros cuadrados se destinan a patio, y el resto de la superficie del solar, a zona ajardinada, y en su caso, a calle.

El solar ocupa una superficie de 840 metros 88 decímetros cuadrados, y linda: al Saliente, con el camino de Talamanda, hoy carretera de Camarma; Norte, parcela de igual procedencia, propia de esta Sociedad, y al Oeste, con resto de la finca matriz.

Inscripción de la hipoteca sobre la finca anteriormente descrita: Causó en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares la inscripción tercera, al folio cuatro del tomo 187 de Alcalá de Henares.

La anterior está afecta a una servidumbre de patio mancomunado y a otra recíproca con otras cuatro más de zona ajardinada y calles.

Y para que el acto de remate tenga lugar, se señala el día 19 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los que intervengan que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Haciéndose saber que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el 10 por 100 del tipo de tasación en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, y que el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca es de dos millones cincuenta mil (2.050.000) pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 28 de junio de 1975.—El Juez, José Antonio Marañón.—El Secretario.—11.348-C.

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 305/1973, ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Arnáez Ortiz, en nombre y representación de «Distribución y Talleres de Automóviles, Sociedad Anónima» (DYTA, S. A.), en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda tipo B, piso 2.º-B, de la casa número 7 de la calle de Santa Cruz de Mudela, colonia de Los Almendrales, de Madrid, de superficie 65,90 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, como finca 28.969, folio 61 vuelto y 62, tomo 1.323, inscripción tercera. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tendadero y aseo. Dispone de instalaciones de agua corriente y luz eléctrica; linda: por su frente, con hueco de escalera y vivienda 2.º-C, de la que está separada por pared medianera; por la derecha, con vivienda segundo A, también separada por pared medianera; por la izquierda, con calle Santa Cruz de Mudela, y por la espalda, con espacio libre que la separa de la casa número 12. Cuota, 4,91 por 100.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 3.º, se ha señalado el día 9 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 420.000 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación, con veinte días de antelación al menos al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 3 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.908-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1.ª «En carretera Alcorcón-Leganés, bloque K, casa 1.—2. Finca número 2: Local comercial número 2 en planta baja. Tiene acceso por la fachada principal de la casa y ocupa una superficie construida aproximada de 33,46 metros cuadrados en planta baja y 64,67 metros cuadrados en sótano, sin incluir la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes. Según se entra al local, linda: en planta baja, al frente, fachada principal; por la derecha, piso abajo A de la escalera derecha de la misma casa; por el fondo, acceso a la escalera derecha, y por la izquierda, portal. La porción en sótanos linda: al frente, subsuelo del espacio libre frente al bloque; por la derecha, sótano del local número 3 de la casa 2; por el fondo, cuarto de contadores y espacio sin vaciar, y por la izquierda, espacio sin vaciar. Se le asignó una participación de 0,697 por 100 en los elementos comunes generales y en el valor de todo el bloque y otra de 2,020 por 100 en los elementos comunes relativos a la casa 1 de la que pertenece.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.868, libro 283 folio 106, finca número 20.444, inscripción segunda.

2.ª «55.—Finca número 55: Piso sexto letra "C", con acceso por la escalera derecha. Situado en la sexta planta sin contar la baja ni el sótano. Ocupa una superficie construida aproximada de 75,30 metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Según se entra al piso, linda: al frente, rellano de escalera derecha, ascensor y patio de luces; por la izquierda, digo por la derecha, rellano de la escalera derecha y piso D de su misma planta y escalera; por el fondo, testero del edificio, y por la izquierda, patio de luces y piso D, de su misma planta de la escalera izquierda. Le es anejo un cuarto trastero en planta sótano señalado con el número 26. Se le asignó una participación de 0,517 por 100 en los elementos comunes generales y en el valor de todo el bloque y otra de 1,544 por 100 en los elementos comunes relativos a la casa 1 a la pertenece.»

Inscrito en Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.874, libro 286, folio 16, finca número 20.550, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 18 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, 42, 4.º, de ésta, previéndose:

1.º El tipo de subasta es el de 216.000 pesetas para la primera finca descrita y 300.000 pesetas para la segunda, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En Madrid a 19 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—11.334-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Antonio Aroca Hernández Ros, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso 4.º derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el fijado en la escritura, de 2.775.000 pesetas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, o sea, la cantidad de 277.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran mencionado tipo.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los encuentran conformes, no pudiendo exigir ningún otro título; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Edificio en Madrid, en la calle de Diego de León, número 45, piso tercero, letra A, en la planta sexta de construcción general. Se halla en el cuerpo exterior del edificio, consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de ciento noventa y ocho metros cuadrados y tres decímetros cuadrados. Considerando como frente del mismo su puerta principal de entrada, orientada al Norte; linda, por él, con vestíbulo principal de acceso, hueco de ascensor primero y de montacargas, vestíbulo de servicio, al que tiene otra puerta de entrada, y hueco de escalera, chimenea de ventilación y patio lateral derecha, el piso D, de igual planta; derecha, entrando, al Oeste, con el piso B, de la misma planta; izquierda, al Este, medianería de la finca con las de don Daniel Riu y doña Virginia López Chacherri, teniendo huecos abiertos en el patio existente en fachada en la finca de don Daniel Riu, y fondo, con la calle de Diego de León. Es anejo de este piso el cuarto trastero número 27, en planta segundo sótano, primera de construcción, en la zona anterior de trasteros, con puerta de entrada orientada al Este.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al libro 1.523, folio 3, finca número 53.224, inscripción segunda.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; expido el presente que firmo en Madrid a 3 de julio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—11.208-C.

MATARÓ

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Mataró en el expediente de suspensión de pagos de «Barnada y Corominas, S. A.», se hace saber que para la celebración de la Junta de acreedores de la Entidad suspensa ha sido señalado el próximo día 11 de septiembre, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Mataró a 30 de junio de 1975. El Secretario.—11.177-C.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 79 de 1972, se sigue juicio de menor cuantía promovido por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de la zona de Valencia, contra don Renato Jiménez Jiménez y esposa, ésta a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecino de Aguilas, en reclamación de 86.684 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de septiembre próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Parcela segregada de la hacienda «La Pilica», «La Pila» y «El Labradorcico», sita en la diputación del Campo, término de Aguilas, de terreno seco, sin construcción ni edificación alguna, destinada a usos agrícolas; tiene forma de cuadrilátero irregular y su cabida es de una hectárea diez áreas cuarenta y nueve centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a una fanega once celemines y un cuartillo y cincuenta y ocho centésimas de otro, del marco de ocho mil varas cuadradas la fanega, y linda: por el Norte, Sur y Oeste, con resto de la finca matriz de donde se segre-

ga, que queda en poder de don José Jiménez Ruano, y por el Este, con camino del cementerio que atraviesa la finca matriz en dirección Sur-Norte.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 154 del tomo 1.596, finca 24.092, inscripción primera.

Dicha finca sale sin sujeción a tipo alguno, por tratarse de tercera subasta, si bien, para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fué de 2.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de junio de 1975. El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario.—11.191-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Alvaro Blanco Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento especial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 422/72, instados por «Financiera Isleña, S. A.», contra don Antonio Roca Alberti, en reclamación de pesetas 2.000.000 de principal, más 180.000 pesetas señaladas para gastos, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al deudor y que luego se dirán, por término de veinte días.

Se señala para el acto de la subasta el día 25 de septiembre, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Weyler, número 8, 3.º

Se hace constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberá de consignarse previamente el 10 por 100 de la valoración en este Juzgado o en el establecimiento correspondiente.

Bienes objeto de subasta

«Una casa compuesta de sótano y seis plantas, sita en el caserío de «El Arenal», del término de esta ciudad, calle Lisboa, sin número; el sótano ocupa una cabida de ochenta metros cuadrados cada una. Linda: Por frente, con la calle Lisboa; derecha, entrando, con la calle Zama; por la izquierda, con casa de Pedro Pujol, y por el fondo, con cochera de Baltasar Tomás». Es la finca número 11.008 del Registro de la Propiedad de este partido, al folio 56 vuelto, tomo 2.116 del archivo, libro 343 de la Sección Término, valorada en 2.540.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de junio de 1975.—El Juez, Alvaro Blanco.—El Secretario, Fernando Pou.—11.103-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado por doña Generosa Mercade Sala-

rich, contra don Salvador Font Sala, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, anunciándola con veinte días de antelación, la finca especialmente hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 16 de septiembre próximo y hora de las doce.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Montserrat, número 1, 1.º, bajo las siguientes condiciones:

a) Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

b) Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores —salvo el acreedor demandante— consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de venta.

c) Y servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se ejecuta y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.250.000 pesetas, rebajado en un 25 por 100.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Finca que se subasta

Una casa, compuesta de planta baja y un piso, con patio detrás, situada en la avenida Ejército Español, de la ciudad de Sabadell, señalada con el número 153, que ocupa una superficie, aproximada, de ciento sesenta y nueve metros veintiséis decímetros cuadrados, lindante: por su frente, con la citada avenida; por la derecha, saliendo, con la casa número 151; por la izquierda, con otra de doña María Ricart Masoliver, y por detrás, Mediodía, con otra de don Miguel Guardiola Macía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.294, libro 124, de Sabadell folio 110, finca número 5.512, inscripción novena.

Dado en Sabadell, a 26 de junio de 1975.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido.—El Secretario.—11.341-C.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 accidental de los de San Sebastián,

Hago saber: Que con el número 169/74 de este Juzgado se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Otazu, en representación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, contra don Manuel Pego Crujeiras y su esposa, doña Juana Mos Torrás, en los cuales se hipotecó y sale a segunda subasta, que lo será pública, la siguiente:

«Urbana. — Número cuarenta: Vivienda letra D del piso tercero de la casa Oeste o izquierda del bloque "Sarita Enes", paraje Oleta, barrio de Alza, de esta ciudad, situada en el ángulo Noroeste. Tiene cuarenta y dos metros diez decímetros cuadrados de superficie. Consta de vestíbulo,

pasillo, cocina, comedor con solana, aseo y tres piezas. Linda: por el Sur, con paso común de acceso y vivienda C; Al Este, con la vivienda E, y por el Norte y Oeste, con cierre exterior de fachada. Cuota: Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor del bloque, de dos enteros por ciento.»

Condiciones en que se sale a subasta

Que señalo para el acto de subasta el día 3 de septiembre de 1975, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Que el tipo de tasación es el de 283.500 pesetas con la rebaja del 25 por 100, por ser segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran la cantidad resultante de tal tipo con dicha rebaja.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente el 10 por 100 del tipo de tasación.

Dado en San Sebastián a 25 de junio de 1975.—El Juez, Jesús Marina.—El Secretario.—11.336-C.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por consecuencia de procedimiento 93 de 1975-S, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Sebastián Martínez Presa, representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra los cónyuges doña María del Carmen Molina Muñoz y don José Rodríguez Lechuga, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca a pública subasta en primera vez por quiebra de la anterior, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente inmueble:

Piso letra A, haciendo esquina a la calle Beatriz de Suabia, planta quinta —sexta del inmueble— de la casa señalada con el número 84, hoy 154, de la calle Luis Montoto de esta capital. Mide la superficie de 93,25 metros cuadrados, teniendo su frente a la calle Luis Montoto, a la que tiene tres huecos, y linda; por la derecha, con la calle Beatriz de Suabia, a la que tiene dos huecos; por la izquierda, con escalera y piso B de la misma finca; y por el fondo, con patio de la misma finca y resto de la finca de la que se segregó.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 300.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre próximo, a las once horas, haciéndose constar: que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a 3 de julio de 1975, El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez.—11.345-C.

UBEDA

Don Fernando Martín González, Juez de Primera Instancia del partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 108/75, se sigue expediente a instancia de doña María Rosa Jiménez Higuera, sobre declaración de fallecimiento de don Carlos López Martínez, nacido en 8 de octubre de 1951, hijo del primer matrimonio que el marido de la promovente contrajo con doña Rosa María Martínez Morales Cambronero, que desapareció de esta ciudad, junto con sus abuelos maternos, con los que se marchó en el mes de enero de 1964, sin que desde entonces se hayan tenido noticias.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se da conocimiento de la existencia de este expediente.

Dado en Ubeda a 17 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—10.585-C.

y 2.ª 23-7-1975

VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia (sección A),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 1.121 de 1974 por el procedimiento judicial sumario, promovido por la caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, representada por el Procurador señor Higuera, contra don Francisco Vila Hurtado y doña María Ferrer Castelló, sobre pago de cantidad, cuya Entidad actora se halla acogida a los beneficios legales, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, el inmueble especialmente hipotecado y perseguido en tal procedimiento, siguiente:

«Urbana. Una casa de planta baja y alta, situada en el arrabal de San Agustín, de Alcira, calle del Pintor Teodoro Andréu, señalada con el número ocho de policía, sin que conste el de la manzana, que ocupa una superficie de ciento ochenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, saliendo, con edificaciones; por izquierda, con José Lacasa, y por detrás, Agustín Píera Presencia.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 632, libro 173, folio 31, finca número 881, inscripción cuarta.

Valorada en cuatrocientas dieciséis mil quinientas (416.500) pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (plaza de la Glorieta), se ha señalado el día 29 de septiembre próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes.

1.ª Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor del inmueble.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 23 de junio de 1975. El Juez, Miguel Pastor.—El Secretario, M. Moreno.—5.337-E.

*

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 663 de 1974, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer) contra don Vicente Gandía Comos y su esposa, doña Amalia Cercos Ferriols, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Edificio situado en el pueblo de Masanasa, calle de San Abdón, demarcado con el número tres de policía, compuesto de planta baja destinada a industria y de dos plantas altas con una sola habitación o vivienda en la primera y dos en la segunda, a las que se da acceso por escalerilla independiente situada al lado derecho. Ocupa una total superficie de ciento catorce metros, noventa y nueve decímetros cuadrados, y linda: por frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, casa de doña Encarnación Vázquez Bayona; por la izquierda, la de don Francisco Soria Ramón, y por las espaldas, con la calle de San Vicente.» Inscrita al tomo 1.156 libro 50 de Masanasa, folio 91, finca número 5.218, inscripciones primera y segunda.

Valorada para efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la suma de 516.000 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 18 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el indicado, no admitiéndose posturas que no lo cubran y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del mismo para poder ser admitidos como tales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 25 de junio de 1975. El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—5.338-E.

*

Don Miguel Hinojosa Arnau, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 4 de Valencia.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se siguen, con el número 951 de 1974, autos de procedimiento judicial sumario, establecido en el artículo 131, Ley Hipotecaria, a instancia de la Compañía mercantil «J. Alegre, S. A.», representada por el Procurador señor Sin, contra Joaquín Casassas Noguera y Carmen Fabregat Solico, consortes, en reclamación de 1.241.363,83 pesetas, importe de principal, más los gastos y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento del valor de tasación de los mismos, con la rebaja del 25 por 100.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

3.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga por la subasta. Y los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos y estos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Unico: Apartamento situado en el piso segundo del edificio sito en la calle del Ampurdán de San Antonio de Calonge, término municipal de Calonge. Tiene una superficie de setenta y tres metros tres decímetros cuadrados. Está compuesto de comedor-estar, cocina, aseo, recibidor, trastero, cuatro dormitorios, lavadero y terraza, por el lado Este. Linda: Al Norte, en parte, con el apartamento número 4 y, en parte, con caja de escalera; al Sur, con Josefa Playa Salvenera, en su proyección vertical, en parte, y, en pequeña parte, con patio de luces, también en su proyección vertical; al Este, con calle del Ampurdán, en su proyección vertical, y al Oeste, en parte, con patio de luces, en su proyección vertical, y en parte, con el apartamento número 6, por debajo, con el apartamento número 3, y por encima, con el apartamento número 8.

Le corresponde una participación, con relación al total valor del inmueble de que forma parte, de 6.909 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 1.717, libro 130 de Calonge, folio 86, finca número 5.719, inscripción primera.

Tasado en un millón setecientos mil (1.700.000) pesetas.

Dado en Valencia a 1 de julio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—11.233-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MENDOZA PADILLA, Servilio; hijo de Antonio y de Antonia, de veintiocho años, natural de S. S. de la Gomera, (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Tenerife.—(1.215.)

GONZALEZ SEOANE, Manuel; hijo de Manuel y de Hortensia, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo, nacido el 20 de mayo de 1949, soldador, soltero, estatura 1,71 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa,

color sano, frente despejada, aire marcial, tiene un tatuaje en el pecho; encarado en causa número 91 de 1975 por presunta desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, en Villa Cisneros.—(1.218.)

BRAVO ESPINO, José; hijo de Isidro y de Manuela, natural de Sevilla, soltero, estudiante, de veinticuatro años, pelo moreno, cejas claras, ojos azules, nariz aguileña, barba espesa, color rubio, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Secretario Padilla, 30, primero; inculcado en diligencias preparatorias número 28 de 1973 por conducción ilegal; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente Regional número 1 en Sevilla.—(1.217.)

CHAVEZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Sevilla, de treinta años, estatura 1,747 metros, domiciliado últimamente en calle Azafán, número 26, Sevilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Sevilla.—(1.216.)

NAVARRO HERNANDEZ, Luis; hijo de Antonio y de María, natural de Angulo (Tenerife), de veintiseis años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Tenerife.—(1.214.)

MONTESINOS CABELLOS, Imeldo; hijo de Eusebio y de Clara, natural de Güímar (Tenerife), de veintiseis años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Tenerife.—(1.213.)

NIEVES HERNANDEZ, Ricardo; hijo de Francisco y de Jerónima, natural de Hermigua (Tenerife), de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Tenerife.—(1.212.)

DOMINGO JUAN RUBIO, Salvador de; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Barcelona, soltero, dependiente, de veintinueve años, estatura 1,70 metros, pelo castaño, nariz recta, barba normal, boca grande, labios anchos y el inferior caído, color sano, domiciliado en calle José Oriol, 3, tercero primera, Barcelona; procesado por presunta desertión en causa número 196 de 1975; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 29, en Huesca.—(1.211.)

RODRIGUEZ SANZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Concepción, natural de Valencia, de veinticuatro años, soltero, camarero; procesado por supuesta desertión en causa número 33 de 1975; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Apoyo Logístico del Tercio de Armada, en San Fernando.—(1.197.)

ALVAREZ GRUÑEIRO, José; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Santiago de Cuba, soldador, de cuarenta y dos años, soltero, estatura 1,64 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Cedillo (Cáceres); procesado por presuntas inju-

rias a autoridad militar; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 5 en Sevilla.—(1.196.)

GONZALEZ HERNANDEZ, Jorge; hijo de Isidro y de Amelia, natural de San Juan de la Rambla (Tenerife), de veintiocho años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife.—(1.195.)

VENTURA CONCEPCION, Luis; hijo de Eulogio y de Dolores, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), de veintiocho años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Santa Cruz de Tenerife.—(1.194.)

CASIMIRO GALAN, Aguilar; hijo de Eustaquio y de Juliana, natural de Madrid, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Bravo Morillo, 73; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(1.178.)

CORREA BRITO, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Hermigua (La Gomera, Tenerife), de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Santa Cruz de Tenerife.—(1.192.)

SANCHEZ BATISTA, Julián; hijo de Julián y de Esparanza, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintisiete años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Santa Cruz de Tenerife.—(1.191.)

CABERO SANTOS, José; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintisiete años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Santa Cruz de Tenerife.—(1.190.)

CARBALLO BETHENCOURT, Antonio; hijo de Antonio y de Angela, natural de Puerto de la Cruz (Tenerife), de treinta años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Santa Cruz de Tenerife.—(1.189.)

MOLINA FERNANDEZ, Daniel; hijo de Alfonso y de Clotilde, natural de Montoro (Córdoba), de veintinueve años, estatura 1,72 metros, peso 57 kilos, camarero, domiciliado últimamente en hotel Popelle, calle Reyes Católicos, 16, Alicante; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Granada.—(1.188.)

FERNANDEZ GARCIA, Agustín; hijo de Agustín y de Adelaida, de veintiséis años, natural de S. S. Gomera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Santa Cruz de Tenerife.—(1.193.)

Juzgados civiles

FINESTROSA OLIVARES, Felipe Perfecto; hijo de Balbino y de Sabina, de cuarenta y un años, natural de Torrecilla de la Abadesa (Valladolid), vecino de Palencia; procesado por estafa en causa número 40 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(1.174.)

BORJA BARRUI, Ramón; de treinta años, casado, gitano, obrero, hijo de Emilio y de Rosario, natural y vecino de Valladolid, Fuente de la Salud «Las Graveras»; penado en diligencias preparatorias número 7 de 1972, por robo de turismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(1.172.)

RIGOL RULL, Ramón; natural de Barcelona, soltero, nacido el 4 de abril de 1945, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Badalona, calle Andrés Segovia, 41-43, ático; procesado por estafa en sumario número 52 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.—(1.171.)

BARRAGAN RIOJA, José Antonio; procesado por estafa en sumario número 123 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.198.)

CALZON ZARZUELO, José; nacido el 1 de agosto de 1955 en Medina de Rioseco (Valladolid), hijo de Julián y de Nieves; procesado en sumario 123 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.—(1.187.)

MIRAS RODRIGUEZ, Santiago; de cuarenta años, casado, hijo de Ramón y de Aurora, natural de Ames (La Coruña); procesado por robo en sumario número 68 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Gijón.—(1.186.)

JOSEPH MARIE, Michel; de veintiséis años; encartado en diligencias previas número 207 de 1975, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(1.185.)

ANDRES SERVEL, Marcelle Beatriz; de cuarenta y cinco años; procesado por imprudencia en sumario número 429 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(1.184.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juan; de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Sebastián y de Carmen; procesado por resistencia a los Agentes de la autoridad en sumario número 387 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(1.183.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a Eladio Brito Pérez.—(1.169.)

El Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 84 de 1963, Alfredo de Blas Solórzano.—(1.181.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a Tomás García González.—(1.168.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a Eugenio Cabrera Darias.—(1.167.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 70 de 1972, Fernando Vizcaino Jiménez.—(1.165.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 128 de 1970, Juan José Casamián Costa.—(1.164.)

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1 de 1974, Antonio García Rodríguez.—(1.163.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 149 de 1948, Guillermo Lancha Sánchez.—(1.162.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio de faltas número 44 de 1975, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de la Guardia Civil contra Peter Michael McArdle, súbdito inglés, nacido en Belfast el 3 de diciembre de 1944 y vecino que fue de Almuñécar, en barrio Figares, número 4, primero A, se ha dictado sentencia con fecha diez del corriente mes, por la que se condena a dicho denunciado a la pena de multa de trescientas pesetas, con cinco días de arresto sustitutorio caso de impago, y pago de costas.

Y como quiera que se ignora el actual paradero del expresado denunciado, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Almuñécar, 10 de mayo de 1975.—El Secretario.—(1.173.)

Don José María Ramos Aguado, Juez de Instrucción de Zafra y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz, dimanante del sumario núm. 77 de 1954, sobre robo seguido en este Juzgado de Instrucción de Zafra, para hacer saber a Antonio Cabañas Carrero, vecino que fue de Medina de las Torres (Badajoz), haberse declarado extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena que le fue impuesta en dicha causa, por sentencia firme de 16 de octubre de 1956, que estaba suspendida por auto de 26 de octubre de 1956.

Y como se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente para que sirva de notificación a Antonio Cabañas Carrero de la mencionada resolución dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz.

Dado en Zafra a doce de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—(1.170.)